

Se suscribe á este Boletín, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular nú.^o 170.

En la Gaceta de Madrid del viernes 7 del actual se hallan insertos los Reales decretos siguientes.

Con esta fecha S. M. la Reina Gobernadora se ha servido expedir el Real decreto siguiente:

Accediendo á las repetidas instancias del gefe de escuadra D. Manuel de Cañas, he tenido á bien admitir á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, la dimision que ha hecho del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, quedando muy satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado. Tendréis entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 6 de Setiembre de 1858. — Al conde de Oñalia, Presidente del Consejo de Ministros.

Como Regente y Gobernadora del reino durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en su Real nombre en admitir la dimision que ha hecho D. Francisco de Pavia Castro, y Orozco, Diputado por la provincia de Granada, del cargo de Secretario del Despacho de Gracia y Justicia; y en testamento de lo satisfecha que estoy del celo con que lo ha desempeñado, he tenido por conveniente nombrarle Decano del tribunal especial de Ordenes, cuya plaza se halla vacante por fallecimiento de D. Angel Fuentes. Tendréis entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 6 de Setiembre de 1858. — Al conde de Oñalia, Presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi Hija la Reina Doña Isabel II, he tenido á bien admitir la dimision que ha hecho del cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda Don Alejandro Maza, Diputado por la provincia de Oriado, quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado. Tendréis entendido, y dispondreis lo necesario á

su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. Palacio 6 de Setiembre de 1858. — Al conde de Oñalia, Presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en admitir la dimision que ha hecho del cargo de Secretario de Estado y de la Gobernacion del reino D. Joaquin José de Muro, marques de Someruelos, Diputado por la provincia de Logroño, quedando satisfecha del celo y lealtad con que lo ha desempeñado. Tendréis entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 6 de Setiembre de 1858. — Al conde de Oñalia, Presidente del Consejo de Ministros.

Habiéndome hecho presente reiteradas veces D. Narciso de Heredia, conde de Oñalia, Senador por la provincia de Lugo, que el mal estado de su salud no le permite continuar en los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y primer Secretario de Estado, he tenido á bien nombrar para sucederle en ambos, como Reina Gobernadora en la menor edad de mi amada hija Doña Isabel II, á D. Bernardino Fernandez de Velasco, duque de Frías y de Uceda, quedando satisfecha del celo y lealtad con que el conde de Oñalia los ha desempeñado. Tendréis entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — Palacio 6 de Setiembre de 1858. — A D. Juan Aldama, Secretario interino de la Guerra.

Como Reina Gobernadora durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, vengo en nombrar Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia á D. Domingo Maria Ruiz de la Vrga, Senador por la provincia de Sevilla; á D. José Vigil de Quiñones, marques de Montevirgen; Diputado por la provincia de Leon, para que desempeñe interinamente la Secretaría del Despacho de Hacienda; á D. Alberto Felipe Valdivia, marques de Valgornera, Senador por la provincia de Tarragona, para que desempeñe tambien interinamente el Ministerio de la Gobernacion del reino; por último he venido en resolver que D. Juan Aldama despache interinamente al Ministerio de Mari-